



Ciudad de México, a 21 de marzo de 2020

AVISO A LA COMUNIDAD AUDIOVISUAL

A todos los usuarios de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, pertenecientes al gremio fílmico y audiovisual

Se hace de su conocimiento que, en conformidad con el “ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19” (publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, vigésima primera época número 307) y en conformidad con las acciones implementadas por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para controlar y combatir la transmisión del virus, así como, por razones de salud pública, se suspenderán los términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollan ante de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública, del 23 de marzo al 19 de abril del 2020.

De igual manera, se hace de su conocimiento que del 23 de marzo al 19 de abril del 2020, se suspenden los siguientes trámites: recepción de documentos e informes, visitas de verificación, atención al público en ventanilla, solicitudes de informes o documentos, así como, cualquier acto administrativo emitido por las personas servidoras públicas que incidan o afecten la esfera jurídica de los particulares.

Por consiguiente, la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, cesará funciones y estará imposibilitada de recibir solicitudes y documentación alguna, concerniente al trámite de permisos, avisos o cualquier otro trámite administrativo.

Todo lo antes mencionado se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política de la Ciudad de México, en las cuales se reconoce que toda persona tiene el derecho humano de protección a la solicitud y que se deben realizar acciones de prevención, tratamiento y control de enfermedades transmisibles, no transmisibles, crónicas e infecciosas.

ATENTAMENTE

Guillermo V. Saldaña Puente
Director General de la Comisión de Filmaciones
De la Ciudad de México